



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nº 0363 /2023
OFICIO Nº

ANT.: Solicitud Información Pública Nº
MU030T0001634 de 26/04/2023.

MAT.: Responde solicitud de información, en
conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 28 de abril de 2023.

A: IVAN LAZO LAZO

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 26 de abril de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU030T0001634, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicito organigrama institucional, en donde salgan mencionados las direcciones y unidades pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Casablanca."

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar www.municipalidadcasablanca.cl, banner Transparencia Activa, materia "03. Estructura orgánica y facultades, funciones y atribuciones", ítem "Organigrama".

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Iván Lazo Lazo.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/lpa